

Sres. concejales:

Cúmpleme convocarles para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día 3 de octubre a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta anterior N.º 863
02		Media Hora Previa / Alcalde informa / Concejo Abreviado
03	2024-88-02-00543	Manifestaciones de ediles
03b	2024-88-02-00552	
03c	2024-88-02-00520	
04	2024-88-01-14142	Cambio de puesto
05	2024-88-01-15213	Declaratoria de interés
06	2024-88-01-11175	Falta de habilitación
07	2024-88-01-06878	Consulta de viabilidad negada
08	2024-88-01-03215	Murales del Paseo La Pasiva
09	2024-88-01-15043	Desfibrilador comunal Punta Negra
10	2024-88-01-12061	Reyna Center Park
11	2024-88-01-15151	Cartelería dunas
12	2024-88-01-08584	Comisión Paseo La Pasiva
13	2024-88-01-09651	Puesto de venta de leña
14	2024-88-01-03529	Cartelería y seguridad
15	2024-88-01-14789	Lomo de burro
16	2024-88-01-15136	Circulación peatonal
17	2024-88-01-12448	Iluminación liceo
18	2024-88-01-11860	Contenedores de residuos
19	2024-88-01-12082	Contenedores de residuos
20	2024-88-01-15301	Encuentro de vecinos
21	2023-88-01-12004	Sendero interpretativo en cerro del Toro
22	2024-88-01-14296	Aires acondicionados
23	2024-88-01-14712	Spring Fest
24	2024-88-01-15326	Turisteando 2.0
25	2024-88-01-15082	Fiesta flamenca
26	2024-88-01-15604	Carro de venta
27	2024-88-01-15336	Venta de leña



René Graña

Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 864 En el Municipio de Piriápolis el 3 de octubre de 2024 a la hora 09:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. alcalde René Graña. Concejales titulares: Juan González, Alberto Miranda. Concejales suplentes: Federico Casas, Carlos Fuentes.

En secretaría de actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Se pone en consideración el acta anterior N.º 863, la cual se aprueba por unanimidad 3 votos (Graña, González, Miranda).

Media Hora Previa:

González: 1) Reitera pedido de reparación de boca de tormenta en Ayacucho y Urquiza. 2) Reitera pedido de colocar pase de pluviales en Montes de Oca y Soca (Punta Fría). 3) Reitera pedido de cambiar de lugar un foco de alumbrado que está colocado detrás de una palmera. 4) Pide que se retire la arena que está sobre las pasarelas de bajada a la playa en Playa Hermosa y en Punta Colorada. 5) Pide que se inspeccione en varios horarios el padrón que fue denunciado por presencia de animales de granja, ya que los animales siguen estando. 6) Pide apertura de calles 1 y 29 en Playa Hermosa. 7) Reitera pedido de reparación de alumbrado en Playa Hermosa. 8) Solicita que se reconsidera el lugar autorizado en expediente 2024-88-01-10283. 9) Informa que el concurso de paella va a avanzando en su organización. Desde Valencia confirmaron la participación.

Se incorpora a la sesión la concejal Mariana Márquez

Casas: Reitera pedido de alumbrado en varias zonas de La Capuera

Miranda: 1) Agradece a los funcionarios del Cuerpo Inspectivo por el excelente trabajo en la jornada de la inauguración del comité de la lista 609. Pide que se les haga llegar este agradecimiento. 2) Fueron pintadas las estatuas de galgos que se encuentran en la explanada exterior del Castillo de Piria. Pide informe al respecto, quiere saber si fue autorizado. Secretaría del Concejo lee correo electrónico al respecto enviado por la funcionaria Mabel Alonso, encargada del Castillo de Piria. El concejal Miranda considera que no es de recibo esa respuesta, un funcionario no debe tomarse esas atribuciones sin una orden superior. **Alcalde:** Se va a hacer un informe al respecto. **Bancada del Frente Amplio:** Para el futuro tiene que haber un protocolo de acción, lo que se hizo es grave, hay que asumir responsabilidades. No se pueden cometer este tipo de errores. **Alcalde:** No se pidió permiso.

Bancada del Frente Amplio: Vecinos denuncian que hay camiones de barométrica que siguen descargando en las piletas de La Capuera.

Márquez: 1) Vecinos de calle 3 y 26 de Playa Grande piden la limpieza del basural. 2) En vista de que se aproxima el fin de semana del patrimonio, la concejal solicita que se acondicionen los espacios públicos con limpieza y corte de pasto. El predio ubicado en calle Piria y Reconquista, que tiene un gran valor histórico y patrimonial, está muy descuidado. **Fuentes:** Es un predio privado, es donde funcionaba la molienda de piedra.

Fuentes: Informa que el pasado martes en el anexo del Palacio Legislativo la Mesa Social de Piriápolis recibió el premio Quijotes y Molinos, es un premio a la acción social. El concejal agradece al resto de concejales y al Municipio por el apoyo que permite llevar adelante las obras. El premio reconoció el trabajo en la Fiesta del Libro y el

funcionamiento del único refugio transitorio de la localidad.

El concejal Federico Casas pide que sus palabras consten en actas: "En nombre del Municipio felicitamos por la tarea de largo aliento que con tanto afecto recibimos los ciudadanos. Pido que el reconocimiento sea trasmitido al resto de la Mesa Social."

Fuentes: Agradece y hará llegar el mensaje a los demás integrantes.

Alcalde informa:

Se están acondicionando con pintura termoplástica las cebras en Rambla de los Argentinos, en calle Tucumán y en la avenida Piria.

Se incorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós

Concejo Abreviado:

El concejal Carlos Fuentes informa sobre las reuniones mantenidas en Concejo Abreviado.

- 1) Se recibió a escribana que concurrió en representación de vecinos del barrio La Falda. Reclaman la limpieza de varios sectores, la eliminación de basurales, que se limpie con más frecuencia el punto verde, entre otras inquietudes.
- 2) Se recibió al gestionante de un permiso para remise. Comunicó que va a comprar una unidad cero kilómetro que se ajuste a la reglamentación. El recorrido no está establecido, debido a que en la modalidad de remise el cliente contrata el auto con chofer para cualquier distancia dentro del país.

Marangós: Pide que se trate el expediente 2024-88-01-15544. Se tratará en Varios.

Se incorpora a la sesión el concejal Gabriel Piria.

Manifestaciones de ediles:

Eexp 2024-88-02-00543. Exposición sobre la figura del Arq. Juan Pablo Terra. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Municipio de Solís Grande.

Eexp 2024-88-02-00552. Exposición: "Datos de las unidades del transporte público de Maldonado". Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Municipio de Solís Grande.

Eexp 2024-88-02-00520. Reiteración gestionado por expediente 399/2024, Ee 2024-88-02-00375. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase a Sector Administrativo de Higiene solicitando informe.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2024-88-01-14142. Cambio de puesto en predio ferial. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado por el Subjefe de Higiene, pase al mismo solicitando se busque un puesto en la zona correspondiente que facilite al gestionante el realizar la actividad

Eexp 2024-88-01-15213. Declaratoria de interés y colaboraciones para 9º Festival Criollo "Entre cerros y mar". Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez,

Miranda, Marangós) Resuelven: 1) Enviar Memorandum a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 12 baños químicos con servicio. 2) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para la colocación de tablero. 3) Se declara de Interés Municipal. 4) Dictar resolución. 5) Se autoriza la utilización del logo. 6) Enviar memorándum a la Dirección General de Cultura solicitando el grupo musical Seba Plena u otro. 7) Notifíquese de lo resuelto y que se está de acuerdo con las instituciones elegidas para realizar las colaboraciones

Eexp 2024-88-01-11175. Falta de Habilitación de Higiene, padrón rural 30148. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba la clausura. Vuelva a Sector Administrativo de Higiene para dar vista y mantener por plazo legal. Cumplido, vuelva para dictar resolución

Eexp 2024-88-01-06878. Rever consulta de viabilidad negada por CAZIC. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado no es posible acceder, deberá regularizar la situación. Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene

Eexp 2024-88-01-03215. Autorización para restaurar los murales del Paseo de La Pasiva. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Enviar memorando a la Dirección General de Cultura solicitando la presencia del Lic. Gabriel Lema, coordinador de la Escuela Departamental de Artes Plásticas para el jueves 10-10-2024 a la hora 9:00 en sesión de Concejo

Eexp 2024-88-01-15043. Dejar sin efecto donación de desfibrilador para comunal Punta Negra. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, se destina a ser colocado en Paseo de la Pasiva. El otro desfibrilador disponible se colocará en salón comunal octógono de Playa Hermosa. Dar conocimiento a capataz general Sergio Raveglia para su coordinación. Notificar a los responsables de los lugares elegidos

Eexp 2024-88-01-12061. Permiso para parque de diversiones en predio lindero a casa de la cultura 2024/2025. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Como contrapartida se solicitan US\$ 3.000 (dólares americanos tres mil) a ser entregados por la gestionante al Dr. Jorge Schusman, Director Centro de Salud Vigia, gestionante de Eexp 2024-88-01-14359, quién deberá entregar recibo oficial de recibimiento. 2) Dictar resolución de la colaboración realizada. 3) Notificar a la gestionante de lo resuelto y que el recibo oficial lo deberá entregar en Contaduría de IDM. 4) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 5) Vincular con el expediente de referencia. 6) Pase a Dirección de Contaduría para ingresar la contrapartida. 7) Dar conocimiento a Dirección General de Hacienda.

Eexp 2024-88-01-15151. Colocación de cartelería para protección de dunas. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo planteado, pase a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando su estudio

Eexp 2024-88-01-08584. Presentación de la nueva comisión de feria artesanal del Paseo La Pasiva. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente. Citar al director administrativo Alexis Acevedo a reunión con el Concejo para el jueves posterior a su retorno de la licencia reglamentaria

Eexp 2024-88-01-09651. Irregularidades en puesto de venta ambulante de leña Av. Artigas y Misiones. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Notificar por última vez que se deben ajustar a la normativa. Mantener pendiente para realizar control por Sector Inspectivo de Higiene.

Eexp 2024-88-01-03529. Referente a cartelería apropiada y seguridad del tráfico. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo

informado en actuación Nº 15 por la Dirección General de Tránsito y Transporte, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio

Eexp 2024-88-01-14789. Instalación de lomos de burro en Punta Negra. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado en actuación Nº 4 por la Dirección General de Tránsito y Transporte, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio

Eexp 2024-88-01-15136. Problemática de circulación peatonal planteada por vecino de Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Pase a Oficinas Administrativas para ser anexado al expediente 2023-88-01-15558, solicitando se realice el relevamiento e informe de forma urgente

Eexp 2024-88-01-12448. Mejora de iluminación para entrada del Liceo Invernizzi. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente.

Eexp 2024-88-01-11860. Solicitud de colocación de contenedores de residuos plásticos y otro de cartones. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo pase a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando se lleve a cabo en Punta Negra, Punta Fría, Punta Colorada, Playa Grande, Playa Hermosa, Sauce de Portezuelo y La Capuera.

Eexp 2024-88-01-12082 Solicitud de colocación de contenedores clasificadores de residuos en Punta Negra. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo pase a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando se lleve a cabo en Punta Negra, Punta Fría, Punta Colorada, Playa Grande, Playa Hermosa, Sauce de Portezuelo y La Capuera

Eexp 2024-88-01-15301. Encuentro vecinos Espacio 90 Frente Amplio en Parque La Cascada 5 de octubre 2024. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Dar conocimiento a Capataz de Servicios Richard Tiscornia. 4) Dar conocimiento a Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que consideren pertinentes. 5) Notifíquese.

Eexp 2023-88-01-12004. Presentación de proyecto sendero interpretativo Cerro del Toro. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Notificar a la gestionante que el llevar a cabo el proyecto no se ha autorizado aún. Deberá cumplir con lo resuelto en actuación Nº 2. Luego será tratado nuevamente por el Concejo.

Eexp 2024-88-01-14296. Aires acondicionados para hall de la Casa de la Cultura. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado, vuelva a Sector Gestión Presupuestal para realizar la compra por Sistema SIFI.

Se retira el concejal Carlos Fuentes

Eexp 2024-88-01-14712. Colaboración para realizar evento "Spring Fest" el 09/11/24 en Castillo de Piria. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda,

Marangós) **Resuelven:** Citar a Concejo Abreviado.

Eexp 2024-88-01-15326. Proyecto Turisteando versión 2.0. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto lo planteado notificar al gestionante que bajo la órbita del Municipio solo están ECFA y la rambla. Para las demás zonas deberá realizar las gestiones ante los organismos que correspondan. 2) Pase a ECFA para que informe viabilidad. 3) Hecho, vuelva para decidir.

Eexp 2024-88-01-15082. Fiesta flamenca el 23 de noviembre. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar al evento el día 22 de noviembre en el lugar solicitado. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Se colabora con la suma de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a descontar del Literal A de los Fondos FIGM aportados por OPP, para el pago de audio y luces a la Empresa W. Sound. 4) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que se realice la transposición de rubros necesaria. 5) No es posible colaborar con escenario. 6) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 7) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 8) Notifíquese. 9) Cumplido vuelva para dictar resolución sobre el punto 3

Eexp 2024-88-01-15604. Autorización de carrito para la venta de tortas fritas y panchos. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto lo informado por Sector Inspectivo de Higiene en anexo de actuación N° 2, vuelva al sector de referencia para notificar al titular que si no está interesado en seguir trabajando deberá retirarlo del lugar. 2) Se autoriza a realizar las gestiones pertinentes ante Sector Administrativo de Higiene, debiendo cumplir con la normativa vigente y traer el carro a inspección. 3) Notifíquese y dese conocimiento a los sectores involucrados.

Eexp 2024-88-01-15336. Solicitud para instalar puesto de leña en Pueblo Obrero. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza a realizar las gestiones pertinentes ante Sector Administrativo de Higiene, debiendo cumplir con la normativa vigente 2) Notifíquese y dese conocimiento al sector de referencia e Inspectivo de Higiene.

Eexp 2024-88-01-09899. Autorización para venta ambulante de comida. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza a realizar las gestiones pertinentes ante Sector Administrativo de Higiene, debiendo cumplir con la normativa vigente y traer el carro a inspección. 2) Notifíquese y dese conocimiento al sector de referencia e Inspectivo de Higiene

Eexp 2024-88-01-15544. Solicitud de mejoras en pista de skate lab en Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo pase a la Dirección General de Deportes para su consideración y a Secretaría General solicitando su estudio por el Sr. intendente y Junta Departamental.

La bancada del Frente Amplio presenta nota, solicita que conste en actas y que se publique en redes del Municipio y medios contratados. Se pone a consideración. Por 3

votos en contra de la publicación de la nota (Graña, González, Márquez), 2 votos a favor de la publicación (Miranda, Marangós) **Resuelven:** No se aprueba la publicación en redes y medios de prensa.

Nota de la bancada del Frente Amplio:

"Frente a los últimos acontecimientos surgidos en Zona Oeste, pero también en el resto del departamento, léase:

la situación del padrón N°10702 de Sauce de Portezuelo, espacio verde incluido en un expediente tratado y aprobado por el Concejo Municipal de Piriápolis (exp. 2022-88-01-02768 y 2023-88-01-18883) en reserva para su venta y sin la comunicación ni la consulta a tan legítima institución (Comisión fomento y Turismo de Sauce de Portezuelo).

El comienzo sin autorización de obras en el proyecto de barrio privado de 120 hectáreas-frente al aeropuerto de Punta del Este en ruta Interbalnearia.

La situación insólita de Playa Grande, sobre el arroyo Zanja Honda en Piriápolis y la impunidad tras las denuncias al Concejo, a la Intendencia y al Ministerio de Ambiente. Tras un año de accionar de los vecinos, se entiende frustrante y tardía la respuesta del estado.

La colocación de un nuevo monumento de Francisco Piria, una desprolijidad institucional y de ética como ya es de costumbre, subrayando el autoritarismo y la falta de empatía con la democracia y el bien público.

La obra tan anunciada por el gobierno del Partido Nacional en la localidad de La Capuera, prometida en campaña y dilatada, hasta una nueva campaña. Son insumos y acciones constituidos dentro de la jurisdicción del municipio de Piriápolis, al que como tal, poco y nada, hemos podido aportar de manera institucional.

Estos hechos de enorme relevancia para el territorio y su población tienen un común denominador: la ausencia total de respeto por las instituciones, la falta de empatía y consideración hacia la población y el ejercicio del gobierno de manera autoritaria y antidemocrática.

El atropello reiterado frente a cada resolución tomada por este ejecutivo departamental. Nos obliga a informar y reflexionar sobre la naturalización de este modelo anacrónico que debemos erradicar del sistema político.

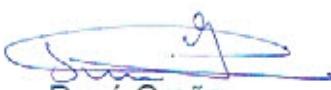
Esta nota se inspira en los últimos acontecimientos tratados en la Junta Departamental. La presencia del intendente Antía en este órgano en la resolución sobre el monumento a Piria y la última sesión del martes 3 de setiembre, cuando se trató un expediente presentado por los vecinos de la localidad de La Capuera. Un bochorno; una vergüenza ajena por la forma y las intervenciones infelices de los ediles del partido de gobierno. Cuestionamientos a las firmas presentada como respaldo (más de 1000). Desconsideración y nula sensibilidad frente a lo expuesto. Soberbia y descalificación frente un problema serio y genuino. Un gobierno del eslogan, los medios y la tribuna. La comunidad pidió respuesta y un diálogo. (cosa que no existe desde la anterior gestión) Sobre el monumento a Piria, el valor de las ciento y pocas firmas parecen suficientes para articular la oscura gestión de su emplazamiento, pero las casi seiscientas de los vecinos de Piriápolis no merecen consideración.

La bancada del Frente Amplio puntuiza una vez más su carácter republicano y democrático y se solidariza con las comunidades legitimando su derecho y protagonismo en las defensas de sus intereses, alentando y valorando su capacidad y aunando esfuerzos para consagrar el respeto, la libertad y el desarrollo de la pública felicidad.

En base a Ley de Descentralización N° 19272 Artículo 5: "Los Municipios instrumentarán la participación activa de la sociedad en las cuestiones del Gobierno local. Cada Municipio

creará los ámbitos necesarios y los mecanismos adecuados, dependiendo de la temática y de los niveles organizativos de la sociedad, para que la población participe de la información, consulta, iniciativa y control de los asuntos de su competencia, los que deberán ser implementados bajo su responsabilidad política."

Siendo la hora 11:45 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis